



Ciudad de La Punta, 25 de Noviembre de 2015

V I S T O:

El EXPEDIENTE N° 8033-IM-MDLP-2015 correspondiente al Balance por la Ejecución Presupuestaria del mes de OCTUBRE 2015 del Municipio de la Ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Balance Presupuestario ha sido presentado en tiempo y forma, bajo EXPEDIENTE N° 8033-IM-MDLP-2015.

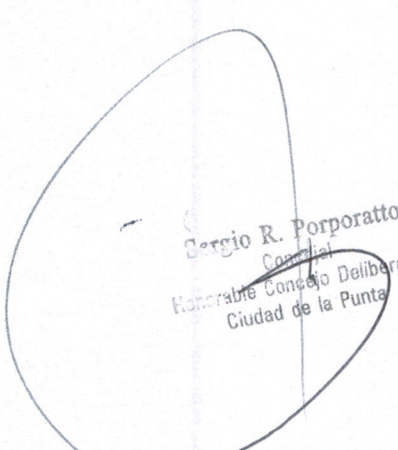
Que este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación, no encuentra objeción alguna para su aprobación.

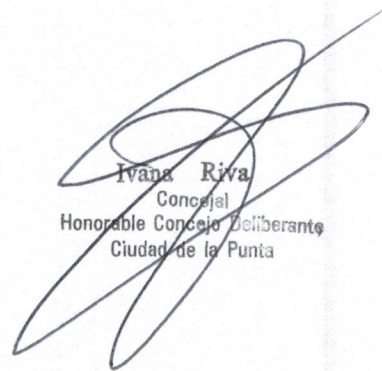
Por ello y en uso de sus atribuciones

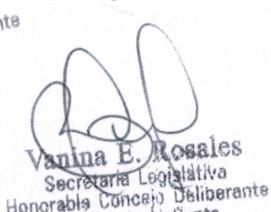
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ART. 1º: Aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de Octubre de 2015, del Municipio de la Ciudad de La Punta en su totalidad.

ART. 2º: De forma.


Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Rosa Ester Pereira
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta